

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE FONPRECON**

**Lista de Admitidos y No Admitidos**

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	001- 2016				
Cargo:	Subdirector Administrativo y Financiero	Código:	0040	Grado:	20
Ubicación:	Bogotá				
Fecha de Publicación:	27 de abril del 2016				

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

Cédula	Cédula	Cédula	Cédula
3.073.287	10.078.097	19.419.702	43.831.423
4.210.735	10.257.833	19.424.193	51.663.101
4.335.460	16.584.695	19.460.551	51.705.796
9.519.755	19.317.430	21.240.877	65.743.290
80.505.173	92.506.195		

APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTOS			
Fecha:	03 de mayo de 2016	Hora:	9:00 a.m.
Lugar:	Carrera 6 No. 12-62. Auditorio. Departamento Administrativo de la Función Pública.		
<b>Presentación de la Prueba:</b>	<p>Los aspirantes admitidos se deben presentar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.</li> <li>• Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc. No podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.</li> <li>• Esfero de tinta negra.</li> <li>• No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con la aplicación de la prueba.</li> <li>• Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 15 minutos de anticipación.</li> </ul>		

**ASPIRANTES NO ADMITIDOS**

Cédula	Motivo de la No admisión
19.090.398	NO CUENTA CON EL TÍTULO DE POSTGRADO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

**INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES**

Solo se aceptarán el día 4 de mayo de 2016, día hábil siguiente a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:00 p.m. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

[concursofonprecon@funcionpublica.gov.co](mailto:concursofonprecon@funcionpublica.gov.co)

Las reclamaciones que se presenten fuera de la fecha y horario señalado o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.

  
**LILIANA CABALLERO DURÁN**  
Directora